

# **NO RENUNCIES A TUS DERECHOS EMPADRÓNATE EN TU AYUNTAMIENTO**

## **Porqué conviene empadronarse?**

Formar parte del padrón municipal te convierte en ciudadano del municipio donde vives, cosa que te permite disfrutar de numerosos beneficios sociales, a la vez que te da acceso a los diversos servicios que cada municipio pone a disposición de sus ciudadanos.

Entre otras ventajas, cabe destacar:

- Acceso a la educación mediante la escolarización.
- Acceso a servicios sociales y a la sanidad pública.

Además, estar empadronado te facilita una posterior solicitud para adquirir la nacionalidad española y otros servicios generales que ofrece cada municipio.

## **Dónde debes empadronarte?**

En las oficinas municipales.

## **Qué necesitas para empadronarte?**

Es imprescindible aportar la fotocopia del NIE o del pasaporte o el permiso de residencia o de trabajo, además del original de alguno de los siguientes documentos:

- Escritura de propiedad.
- Contrato de alquiler en vigor.
- Contrato de suministro de gas, electricidad o teléfono.

## **Es importante tener en cuenta:**

El empadronamiento, si no eres miembro de la Unión Europea o titular de un permiso de residencia permanente, tiene una vigencia de dos años.

Transcurrido este tiempo, debe solicitar la renovación. En caso contrario, se le da de baja del padrón municipal automáticamente, lo que supondría tener que volver a efectuar los mismos trámites y perder las ventajas que puede suponerte la antigüedad de residencia en el municipio.